

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° O 5/Y 18

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) de la gestión 2018 y Orden de Trabajo GAI. Nº 15/2018 de 19.04.2018, se realizó la "Auditoría Operacional al proceso de recuperación de cartera administrada por el Banco Central de Bolivia (BCB)", por el periodo comprendido entre el 01.01.2017 al 31.03.2018.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia del proceso de recuperación de cartera de créditos administrada por el BCB, recibida en dación en pago y a título gratuito de Entidades Financieras en liquidación forzosa, venta forzosa y/o procedimientos de solución, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes del Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos, aprobado con R.D. N° 046/2016 de 15.03.2016.

El objeto del examen constituyo el proceso de recuperación de cartera de créditos administrada por el BCB, recibida en dación en pago y a título gratuito, sus operaciones y actividades, cuyo detalle se expone a continuación:

Proceso:

Recuperación de cartera administrada por el BCB.

Objetivo:

El proceso evaluado tiene como objetivo recuperar la cartera de créditos administrada por el BCB y recibida en dación en pago y a título gratuito, a través de la gestión de cobranza judicial y extrajudicial a cargo de la Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia de Entidades Financieras, respectivamente.

**Productos:** 

Memoriales, diligencias, oficios, boletas valoradas, informes extendidos¹, actas elaboradas por funcionarios judiciales, comprobantes de depósitos judiciales, constancias de entrega de documentos en juzgado y diferentes instituciones, Anexo "C" o "Reportes de Créditos en Ejecución Judicial" Registros obtenidos del Sistema de Administración de Cartera, Reportes denominados "Total de Operaciones por cuenta contable", comprobantes contables y registros de recuperación de cartera de créditos incobrables castigados.

Operaciones:

Gestión de Cobranza Judicial de la cartera, cuyos créditos se encuentran en proceso judicial y su actividad (Acciones legales asumidas por la Gerencia de Asuntos Legales para la cobranza judicial de los créditos que se encuentran en proceso judicial en el Distrito La Paz).

Gestión de Cobranza Extrajudicial de la Cartera y sus actividades de: Envío del reporte denominado "Total de operaciones por cuenta contable" a la Central de Información Crediticia (CIC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (ASFI) y Cobranza de la cartera de créditos incobrables castigados (cartera recibida como castigada).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informes emitidos por Secretarios de Juzgado, Oficiales de Diligencia, Peritos.



Asi como la documentación de sustento generada en el citado proceso.

Como resultado del examen realizado se ha identificado las siguientes deficiencias de control interno habiendo emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 5.1 El Manual de Procedimientos del Departamento de Recuperación de Activos (DRCA), no incluye procedimientos inherentes a la recepción y recategorización de la cartera.
- 5.2 Debilidades en los de Procedimientos del Departamento de Recuperación de Activos (DRCA)
- 5.3 Debilidades en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos
- 5.4 No se cuenta con un detalle no contable de créditos en cobranza Judicial y extrajudicial formalizado.

La Paz, 10 de diciembre de 2018

JNA/QUN